



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.944

QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - COMISIÓN NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR (CONAJZAR), CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA LP N° 04/2017.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Pedir informe al Poder Ejecutivo - Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR), con referencia a la Licitación Pública LP N° 04/2017 "Concesión de la Explotación de Juegos de Azar denominado Apuestas Deportivas", sobre los siguientes puntos:

- a) Se remita informe acerca de los motivos que llevaron a la CONAJZAR a no cumplir las recomendaciones de la Contraloría General de la República para la suspensión del proceso, así como el pedido de Declarar Desierto el proceso de la Licitación Pública LP N° 4/2017.
- b) Se remitan los antecedentes documentales relacionados a la Licitación Pública LP N° 04/2017 "Concesión de la Explotación de Juegos de Azar denominado Apuestas Deportivas".
- c) Se remitan copias de todas las resoluciones emanadas de la CONAJZAR y que hacen referencia a la Licitación Pública LP N° 04/2017.
- d) Se remita informe acerca de las acciones realizadas por la CONAJZAR con posterioridad a la promulgación de la Resolución de Adjudicación N° 60/2017, emanada de la misma Institución.

Artículo 2.º Establecer un plazo de quince días hábiles para remitir los informes solicitados a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y el artículo 4º la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".





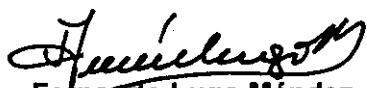
CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE
SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL
AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**


Ramón Gómez Verlangieri
Secretario Parlamentario




Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores